ADEQ Arizona Department of Environmental Quality

Comunicado de Prensa

1110 West Washington Street • Phoenix, Arizona 85007 • azdeq.gov

FECHA: 10 de Septiembre, 2008
CONTACTO: Mark Shaffer, Director de Comunicaciones, (602) 771-2215

El Director de ADEQ y el Procurador General Anuncian Demanda en Contra de Far West Water & Sewer Co. y H & S Developers por Violaciones de Calidad del Aire y del Agua en Yuma

PHOENIX (10 de Sept., 2008) – Steve Owens, director del Departamento de Calidad Ambiental de Arizona (ADEQ por sus siglas en inglés), y el Procurador General Terry Goddard anunciaron hoy que han levantado una demanda en contra de Far West Water & Sewer Company, Inc. (Far West) y H & S Developers, Inc. en la que buscan multas de hasta $25,000 por día por varias y repetidas violaciones de la calidad del aire y del agua en el condado de Yuma.

Far West es la compañía que actualmente le provee agua y servicios de alcantarillado a la comunidad afectada del área de Yuma. Originalmente, H & S desarrolló esta área de Yuma. Antes de Abril de 1998, H & S y Far West operaban como una sola compañía. Alrededor de ese tiempo, H & S formó Far West como una empresa separada y transfirió plantas de agua potable y de aguas residuales a Far West.

El reclamo de 49 páginas lista 50 cargos en contra de las compañías. Treinta y ocho de los cargos son por violaciones en las 7 plantas tratadoras de aguas residuales de Far West y los otros cargos son en contra de Far West y H & S por violaciones de agua potable que comenzaron antes de Abril de 1998, antes de que Far West se convirtiera en una compañía independiente.

“Estas fueron violaciones muy serias que potencialmente pusieron a la comunidad en riesgo,” dijo el Director Owens. “Hemos tomado acción en contra de Far West en el pasado para asegurarnos de que la compañía opera estas plantas de manera segura y legal. Mientras que las violaciones han sido corregidas, multas significativas son absolutamente necesarias debido a la magnitud y la cantidad de violaciones.”

“Los Arizonenses deben poder confiar en que las compañías que los proveen con sus necesidades básicas pondrán a la seguridad pública antes que a sus ganancias,” dijo el Procurador General Goddard. “Yo perseguiré agresivamente a Far West, a H & S y a cualquier otra compañía que quebrante esta confianza y ponga en riesgo la seguridad de nuestras comunidades.”

El reclamo alega numerosas violaciones en las plantas tratadoras de aguas residuales (WWTPs por sus siglas en Inglés) de Far West – Del Oro, Villa Del Rey, Villa Royale,

-más-

Section 14, Palm Shadows, Seasons y Marwood -- Estas incluyen la construcción u operación de WWTPs sin permisos existentes o enmendados; la liberación de aguas reclamadas de las WWTPs para la irrigación de campos de golf sin autorización; la liberación de contaminantes olorosos provenientes de aguas residuales que no han sido suficientemente tratadas; la falta de muestreo y monitoreo apropiado de contaminantes en el agua; exceder los límites de contaminantes como el nitrato establecidos en los permisos; y no notificar a ADEQ a tiempo sobre las violaciones.

ADEQ tomó acción en contra de Far West por las violaciones, y en el año 2006, Far West acordó, mediante una Orden de Consentimiento, cerrar tres de sus WWTPs, expandir una y mejorar y consolidar las operaciones de las WWTPs restantes para corregir todas las violaciones citadas por ADEQ.

“Esas serias violaciones se dieron por el intento de Far West de operar por encima de su habilidad para manejar el volumen de aguas residuales generadas por la comunidad,” dijo el Director Owens.

El reclamo también alega numerosas violaciones de la seguridad del agua potable durante muchos años cometidas por Far West y H & S, algunas de ellas cometidas desde 1989. Las supuestas violaciones incluyen el no examinar el agua potable apropiadamente para detectar la presencia de varios contaminantes como bacteria coliforme, radioquímicos, nitratos, trihalometanos, residuos desinfectantes, químicos inorgánicos (arsénico, bario, antimonio y talio), químicos orgánicos volátiles (benceno, carbono tetraclorido y tolueno) químicos orgánicos sintéticos (ciquat, toxafeno y endrina); el no reportar los resultados de ninguno de los exámenes y muestreos de estos contaminantes; no tener un plan de muestreo apropiado; no tener un plan de operaciones de emergencia; no proveer avisos públicos sobre las violaciones; y no tener un operador del sistema de agua potable propiamente certificado.

“Mientras que afortunadamente nunca se reportó ningún problema de salud asociado con estas violaciones,” dijo el Director Owens, “estos exámenes, muestreos y requisitos de reportes existen por una razón muy fundamental e importante: proteger la salud y seguridad de la comunidad. Estas violaciones son absolutamente inaceptables.”

Actualmente, Far West cumple con todos los requisitos de monitoreo de agua y con todos los reportes.

Las multas buscadas mediante el reclamo van desde $500 al día por cada violación del agua potable hasta $25,000 al día por violaciones de tratamiento de aguas residuales.

Any ADEQ translation or communication is unofficial and not binding on the State of Arizona.
Cualquier traducción o comunicación de ADEQ no es oficial y no sujetará a ninguna responsabilidad legal al estado de Arizona.